



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 0289
(OCTUBRE 13 DE 2006)

Por medio del cual se crea unos subproyectos y se realiza distribución en el presupuesto de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2006

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Nacional, el artículo 18 del decreto 568 de 1996, el parágrafo 1 del artículo 25 de la ordenanza 460 del 30 de noviembre de 2005, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante ordenanza 460 del 30 de noviembre de 2005, se aprobó el presupuesto del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2006.

Que mediante ordenanza 410 del 29 de diciembre de 2005, se liquidó el presupuesto del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2006.

Que se hace necesario realizar distribución de recursos en diferentes programas, subprogramas, proyectos y subproyectos.

Que el artículo 18 del decreto 568 de 1996, establece que cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en el artículo 17 del mismo decreto podrán desagregarse las transferencia y el servicio de la deuda a nivel de ordinales y los proyectos de inversión a nivel de subproyectos.

Que parágrafo 1 de la ordenanza 460 del 30 de noviembre de 2005, establece: **Distribución de Proyectos de Inversión**. Los proyectos de inversión serán distribuidos en los diferentes programas y subprogramas, por el Ejecutivo mediante Decreto, una vez la Secretaría Departamental de Planeación por intermedio del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental - BPID, los haya viabilizado y registrado y existan los recursos disponibles para ejecutarlos.

Que la Tesorería de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental certifica que se encuentran disponibles para ejecutar los siguientes recursos: SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP), la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000,00)

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Crease unos subproyectos en el presupuesto del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2006, así:

	EJE		
	CAPITAL HUMANO PARA UN NUEVO PUTUMAYO		



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 0289
(OCTUBRE 13 DE 2006)

Por medio del cual se crea unos subproyectos y se realiza distribución en el presupuesto de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2006

	SECTOR		
	EDUCACION		
	PROGRAMA		
	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA		
	SUBPROGRAMA		
	FORTALECIMIENTO A LA INVESTIGACION E INNOVACION EDUCATIVA		
	PROYECTO		
	FOMENTO A PROYECTOS DE INVESTIGACION E INNOVACION EN INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS		
	SUBPROYECTO		
020507040303	APORTES A PROYECTOS DE INVESTIGACION E INNOVACION EN INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		
	SUBPROGRAMA		
	EVALUACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y PLANES DE MEJORAMIENTO		
	PROYECTO		
	CONSTRUCCION DE PLANES DE VIDA DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE PUEBLOS INDIGENAS Y AFROPUTUMAYENSES		
	SUBPROYECTO		
020507030102	CONSTRUCCION DE PLANES DE VIDA DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL PUTUMAYO		

ARTICULO SEGUNDO: Realizar distribución de recursos en el presupuesto del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2006, en la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000,00)**, así:

	EJE		
	CAPITAL HUMANO PARA UN NUEVO PUTUMAYO		
	SECTOR		
	EDUCACION		
	PROGRAMA		
	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA		
	SUBPROGRAMA		
	FORTALECIMIENTO A LA INVESTIGACION E INNOVACION EDUCATIVA		
	PROYECTO		
	FOMENTO A PROYECTOS DE INVESTIGACION E INNOVACION EN INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS		
	SUBPROYECTO		



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. **0289**
(OCTUBRE 13 DE 2006)

Por medio del cual se crea unos subproyectos y se realiza distribución en el presupuesto de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2006

205070040303	APORTES A PROYECTOS DE INVESTIGACION E INNOVACION EN INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	50.000.000,00	SGP
	TOTAL ASIGNADO AL SUBPROGRAMA	55.555.000,00	
	TOTAL DISTRIBUIDO EN EL SUBPROGRAMA	50.000.000,00	
	SALDO DEL SUBPROGRAMA	5.555.000,00	
	SUBPROGRAMA		
	EVALUACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y PLANES DE MEJORAMIENTO		
	PROYECTO		
	CONSTRUCCION DE PLANEAS DE VIDA DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE PUEBLOS INDIGENAS Y AFROPUTUMAYENSES		
	SUBPROYECTO		
020507030102	CONSTRUCCION DE PLANES DE VIDA DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL PUTUMAYO	100.000.000,00	SGP
	TOTAL ASIGNADO AL SUBPROGRAMA	200.000.000,00	
	TOTAL DISTRIBUIDO EN EL SUBPROGRAMA	100.000.000,00	
	SALDO DEL SUBPROGRAMA	100.000.000,00	
	TOTAL DISTRIBUIDO EN EL POAI	150.000.000,00	
	TOTAL DISTRIBUIDO SGP	150.000.000,00	

ARTICULO TERCERO: Ordenase al Profesional Especializado de la Sección de Presupuesto la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa a los trece (13) días del mes de octubre de 2006

JORGE ELIECER CUARAN GONZALEZ

Secretario Financiero con funciones de Gobernador del Putumayo
Decreto 0278 del 10 de octubre de 2006

Preparó: Ancizar Trujillo
Revisó: Nebar Fabian Salas E.



República de Colombia
Departamento del Putumayo
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL
SECCION TESORERIA

CERTIFICA:

QUE A LA FECHA EXITE SALDOS EN BANCOS DISPONIBLES DEL PROGRAMA DE CALIDAD, DISTRIBUIDOS, ASI:

	SUBPROGRAMA	
	EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y PLANES DE MEJORAMIENTO	
	PROYECTO	
	Construcción de planes de vida de Instituciones y Centros Educativos de pueblos indígenas y Afro putumayenses	100.000.000.00

	SUBPROGRAMA	
2050704	FORTALECIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA	
	PROYECTO	
205070403	Fomento a proyectos de investigación e innovación en Instituciones Y Centros Educativos.	50.000.000.00

LA PRESENTE SE EXPIDE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL OFICIO SED-P 230 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.


SECCION TESORERIA SED.